

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Decreto No. 38-10, de fecha 19 de enero del 2010, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO UNICO.- El General de Brigada Piloto Francisco Miguel Corominas Sánchez, F.A.D, (DEM), queda designado Agregado Militar y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 61-10 que designa a la señora Adi Seferina Moreaux Liberato, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México. Modifica el Art. 2 del Dec. No. 817-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 61-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 817-09, de fecha 7 de noviembre del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 2.- La señora Adi Seferina Moreaux Liberato, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 62-10 que nombra al Capitán de Navío Juan Gilberto Núñez Abréu, M. de G., (DEM), Agregado Naval de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Capitán de Navío Juan Gilberto Núñez Abréu, M. de G. (DEM), queda designado Agregado Naval de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 63-10 que designa al Lic. José Mercedes Regalado Reyes, Subdirector del Catastro Nacional, con asiento en la Región Este.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63-10